

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. José Ortiz Rodríguez, Notario de Madrid

El día 08/05/2014.



### APOSTILLE

( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

**1. País: España**  
Country/Pays

**El presente documento público**

This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por** D. José Ortiz Rodríguez  
has been signed by  
a été signé par

**3. quien actua en calidad de NOTARIO**  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

**4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría**  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

### CERTIFICADO

Certified / Attesté

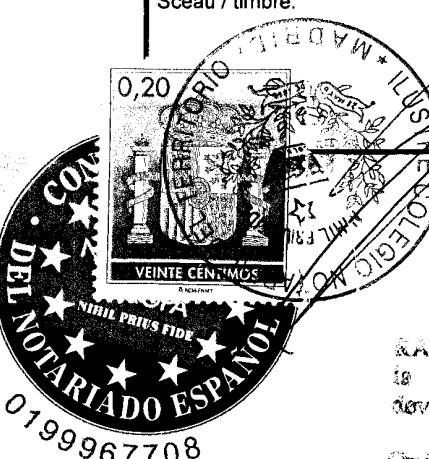
**5. en Madrid 6. el día** 9 de Mayo de 2014  
at / á the / le

**7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid**  
by / par

**8. bajo el número** 042467  
Nº / sous n°

**9. Sello/timbre:**  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

**10. Firma:**  
Signature: Signature:



Don Ignacio Sáenz de Santamaría y Vierna  
Firma delegada del Decano

RAZÓN DE PREG. COMPULSA q  
la COPIA me fue presentada y  
dovellse al interesado. Doy fe.

Quito, 9  
16 JUN 2014

DR. LÓPEZ ALMENDROS M.  
NOTARIO DÉCIMO



SM0871402

04/2013



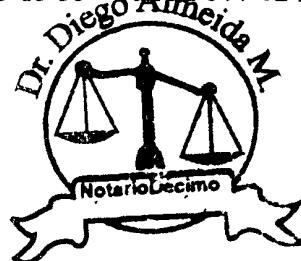
B02134401

IGNACIO RAMOS COVARRUBIAS  
Notario

50801341-E

C/. José Ortega y Gasset, 22-24 - 2º Planta 28006 Madrid

Telf.: 902 13 13 35 - Fax 91 577 62 20



NÚMERO SIETE MIL TREINTA Y OCHO -----

ACTA de PROTOCOLIZACIÓN -----

EN MADRID, a quince de octubre de dos mil trece -----

Ante mí, **IGNACIO RAMOS COVARRUBIAS**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, con vecindad y residencia en esta capital, -----

**COMPARECE**

**DON FERNANDO PÉREZ PICAZO**, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, economista, con domicilio a estos efectos, en Rivas Vaciamadrid, c/ Marie Curie 5-7 y D.N.I. numero 2.185.239-D. -----

**INTERVIENE**

En nombre y representación, de "**VALDEOBISPO Y SIERRA DE ALMARAZ S.L.**" antes "**Grupo Hogaralia 2000, S.L.**", de nacionalidad española, duración indefinida y domiciliada en Madrid calle Sanchez Diaz 9. Constituida mediante escritura otorgada en Madrid el día 21 de diciembre de 2000 ante el notario don Julian Maria Rubio de Villanueva con el número 2656 de protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 16047, folio 96, hoja número M-

271648, inscripción 1<sup>a</sup>. Inscrita asimismo en el Censo de Entidades Jurídicas del Ministerio de Hacienda con el CIF B-82849373. -----

Actúa como representante legal de la misma, juzgándole yo, notario, con interés suficiente para el otorgamiento de la presente acta de protocolización. -----

Dejo constancia de haber cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2.010 de 28 de Abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por el Notario de Madrid Don Ignacio Ramos Covarrubias el día 21 de marzo de 2011 con el numero 954 de orden cuya copia auténtica me exhibe y devuelvo, manifestando el compareciente que no se ha modificado el contenido de la misma. -----

**IDENTIFICO** al compareciente por su documento nacional de identidad; le juzgo, según interviene, con interés legítimo para instar la presente **acta de protocolización**, y, al efecto, -----

#### **ME REQUIERE a mí, NOTARIO**

Para que protocolice con la presente un documento privado que me exhibe, extendido en un folio, y suscrito por Don Rafael Gonzalez Cobos Bautista como representante legal de la sociedad "**VALDEOBISPO Y SIERRA DE ALMARAZ S.L.**" y cuya firma considero legitima por coincidir con la estampada por el mismo firmante en otras escrituras ya obrante en mi protocolo. ---

Yo, Notario, tras examinar el contenido de dicho

B02134402

04/2013



documento, -----

### **ACEPTO EL REQUERIMIENTO**

Y, a fin de cumplirlo, me entrega el compareciente el citado documento, que yo, Notario, dejo incorporado a la presente acta, para que forme parte integrante de ella, conforme a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento Notarial, para asegurar la identidad de tal documento y su existencia respecto de tercero en la fecha de esta protocolización. -----

### **ADVERTENCIA LEGAL**

Hago yo, Notario, las reservas y advertencias legales pertinentes. En particular: -----

1.<sup>a)</sup> Legalización.- Advierto yo, Notario, al compareciente de los requisitos que habrán de cumplirse para que los documentos de que se trata puedan circular en el extranjero y, particularmente, en Ecuador, con los efectos vinculantes propios de su ordenamiento jurídico, a saber, la legalización de los elementos de mi autorización mediante la Apostilla de la Convención de La Haya, de 5 de octubre de 1.961, si el país en cuestión prestó adhesión al citado Convenio, o la legalización por las Autoridades españolas competentes del Ilustre Colegio

Notarial de Madrid –al que pertenezco- y de los Ministerios españoles de Justicia y Asuntos Exteriores, así como por la representación Diplomática o Consular acreditada en España del país en que vaya a surtir efecto el documento; de lo que el compareciente queda enterado.-----

2.<sup>a)</sup>) Efectos de esta protocolización.- Advierto asimismo de que la incorporación a esta matriz de la fotocopia de los documentos de que se trata, se hace sin ninguno de los efectos de la escritura pública (ni formales, ni registrales, ni ejecutivos, ni de ningún otro tipo), al único objeto de dejar constancia del documento original -destinado a surtir efectos en el marco de un ordenamiento jurídico extranjero. -----

3.<sup>a)</sup>) Protección de datos.- El/Los interviniente/s acepta/n la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría. En caso de que se incluyan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado, con carácter previo, del contenido de este párrafo. -----

B02134403

04/2013



## AUTORIZACIÓN

Y yo, el Notario, DOY FE: -----

- a) De haber identificado al compareciente por medio de su documento identificativo reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido. -----
- b) De que el compareciente, a mi juicio, está legitimado para instar la presente acta en el concepto de su intervención.-----
- c) De que la presente acta se adecua a la legalidad. -----
- d) De que tras la lectura de este instrumento, de cuyo derecho a efectuar por sí he advertido al compareciente y del que ha usado, reiterándole yo, Notario, además, sus puntos esenciales con la extensión necesaria para el cabal conocimiento de su alcance y efectos, aquél ha manifestado quedar debidamente informado y prestar su consentimiento libremente.-----
- e) Y de todo lo demás pertinente y de que este instrumento público se extiende sobre papel timbrado exclusivo para documentos notariales, en tres folios de serie BP, números: 1216038, y los dos siguientes correlativos hasta el presente inclusive, que signo, firmo, rubrico y sello.

Siguen las firmas de los comparecientes.- Signado: Ignacio  
Ramos Covarrubias .- Rubricados y sellado. -----

Sigue Documentación Unida

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

B02134404

04/2013


**VALDEOBISPO Y SIERRA DE ALMARAZ, S.L.**

0,15 €

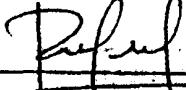
**DON RAFAEL GONZÁLEZ-COBOS BAUTISTA**, como ADMINISTRADOR ÚNICO  
que es de la sociedad "VALDEOBISPO Y SIERRA DE ALMARAZ, S.L.", domiciliada  
en Madrid, Calle Sánchez Díaz 9, y con CIF B-82849373,

**CERTIFICA:**

Que el capital social de la sociedad se encuentra repartido del siguiente modo:

- Don Jose María González-Cobos Dávila, con DNI 07697427-V, titular del 0,31% del capital social.
- "GRUPO HOGARALIA S.L.", con CIF B-82844838, titular del 5,05% del capital social.
- Don Rafael González-Cobos Bautista, con DNI 05267483-T, titular del 94,63% del capital social.

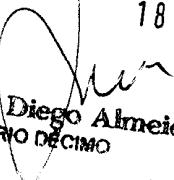
En Rivas Vaciamadrid a 15 de octubre de 2013.

  
 Don Rafael González-Cobos Bautista

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de  
la COPIA me fue presentada y  
devuelta al interesado. Doy Fe.

Quito, a

18 MAR 2014

  
 Dr. Diego Almeida M.  
 NOTARIO DÉCIMO



Calle Sánchez Díaz 9  
28.027 Madrid

**ES COPIA LITERAL** de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido yom JOSE ORTIZ RODRIGUEZ, Notario de Madrid, sustituto por imposibilidad accidental de mi compañero de residencia DON IGNACIO RAMOS COVARRUBIAS, para la Sociedad otorgante en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie B0, números 2134401 y los tres siguientes correlativos. MADRID, a quince de Octubre de dos mil trece. DOY FE. -----

*[Handwritten signature]*



... AGENCIA NOTARIAL  
Desp. Acad. 3º Ley 8/1.984 - Pl. 1.267/1.988  
Instrumento SIN CANTÍDA

**APOSTILLE**  
( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

1. País: España  
Country/Pays

El presente documento público  
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Jose  
has been signed by  
a été signé par Ortiz Rodriguez

3. quien actúa en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**C E R T I F I C A D O**  
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 17 OCT. 2013  
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid  
by / par

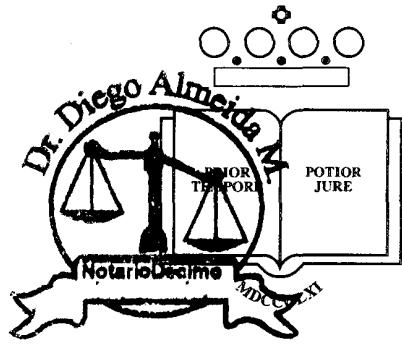
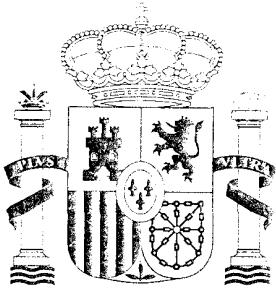
8. bajo el número 87528  
Nº / sous n°

9. Sello/timbre:  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

10. Firma:  
Signature: Signature:

*[Handwritten signature]*  
Doña M<sup>a</sup> Eugenia Reviriego Picón

Firma delegada del Decano



# Registro Mercantil de Madrid

**Certificación**

Paseo de la Castellana, 44  
28046 Madrid

**EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.**

CERTIFICO: Que a petición expresa de don ANGEL L. FDEZ. BENEDICTO, solicitando certificación referente a la Sociedad "**VALDEOBISPO Y SIERRA DE ALMARAZ SL**", comprensiva de la inscripción y vigencia de la misma, he examinado los Libros del Archivo de mi cargo de los cuales resulta:



**PRIMERO:** Que en la inscripción 1<sup>a</sup> de la hoja número M-271648, folio 96 y siguientes, del tomo 16047 de la Sección 8<sup>a</sup>, extendida el 9 de enero de 2001, en virtud de copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don RUBIO DE VILLANUEVA JULIAN MARIA el día 21 de diciembre de 2000, con el número 2656 de su Protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad denominada actualmente "**VALDEOBISPO Y SIERRA DE ALMARAZ SL**", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

**SEGUNDO:** Y que en la propia hoja no figura inscrita la Disolución ni la Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, por lo que continua **VIGENTE** según el Registro.

Y para que conste y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente y la firmo en Madrid, a 2 de septiembre de 2013.

El Registrador.



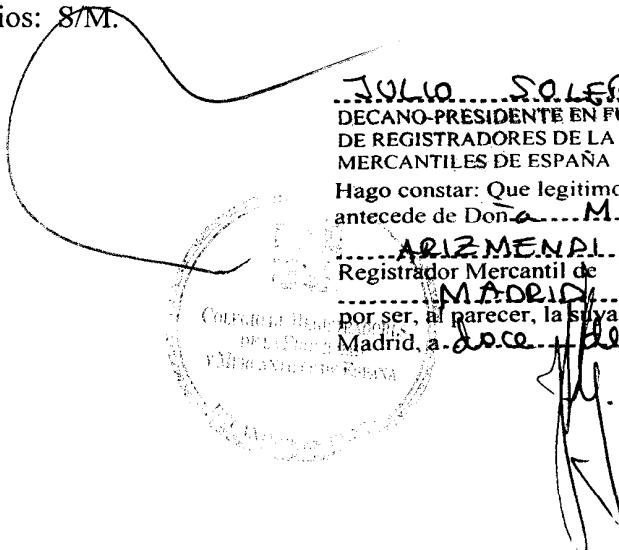
Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 41.248/2013.

Honorarios: 8/M.

JULIO SOLER GARCIA  
DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL COLEGIO  
DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTILES DE ESPAÑA

Hago constar: Que legitimo la firma que  
antecede de Don M. VICTORIA  
ARIZMENAL GUTIERREZ  
Registrador Mercantil de  
MADRID

por ser, al parecer, la suya.  
Madrid, a veinte de Septiembre de 2013



**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País: Country/Pays:	España		
<b>El presente documento público</b> This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	SOLER GARCIA, JULIO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA		
<b>Certificado</b> Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	17/09/2013
7. por by/par	GIL CRISTOBAL , MILAGROS JEFA DE NEGOCIADO		
8. bajo el número Nº/sous n°	SLGAP/2013/077720		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	<b>10. Firma:</b> Signature: Signature: <span style="font-size: 2em; color: red;">Firma válida</span> <small>GIL CRISTOBAL , MILAGROS</small>		

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/egregister>

Código de verificación de la Apostilla (\*): AP:3vhe-BSK9-KyUw-0gJx

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/egregister>

Verification code of the Apostille (\*): AP:3vhe-BSK9-KyUw-0gJx

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/egregister>

Code de vérification de l'Apostille (\*): AP:3vhe-BSK9-KyUw-0gJx

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 Juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :